

**Respetuosamente adjunto mi memorial que contiene la LIQUIDACION DEL CREDITO
DDO IVAN TRIVIÑO MILLAN RAD 2022-121**

Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Jue 19/05/2022 9:12

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

LUZ MILENA TORRES BANGUERA

Abogado

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
E. S. D.

Ref: **PROCESO EJECUTIVO**

Radicación : **002-2022-00121**

Demandante : **COOPVIFUTURO**

Demandado: **IVAN TRIVIÑO MILLAN**

Juzgado de Origen : **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, de con condiciones civiles conocida en el proceso, me permito presentar la liquidación del crédito Adicional a cargo del demandado y a favor de la parte demandante arrojando los siguientes resultados:

CAPITAL \$9.500.000.00

INTERESES

1. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
2. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
3. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
4. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
5. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
6. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
7. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
8. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
9. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 28 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
10. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
11. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
12. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
13. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
14. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
15. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
16. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
17. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
18. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
19. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
20. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
21. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 28 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
22. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
23. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
24. \$190.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 18 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.

INTERESES.....

\$ 4.370.000.00

TOTAL.....

\$13.870.000.00

La anterior liquidación proyectada mayo 18 de 2.022.

Del Señor Juez, atentamente,



LUZ MILENA TORRES BANGUERA

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura